



Recomendaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales para definir un Compromiso Nacional que Ponga Fin a la Violencia contra Niños y Niñas en Colombia de cara al 2030

Alianza por la Niñez Colombiana, NiñezYa y La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

Tabla de Contenido

Resumen

- 1. Consideraciones Iniciales**
- 2. Desafíos Clave en la Lucha contra la Violencia hacia Niños y Niñas en Colombia**
- 3. Estrategias Efectivas para Erradicar la Violencia contra Niños y Niñas**
- 4. Historias de Éxito Nacionales en la Prevención y Atención de la Violencia Infantil**
- 5. Propuestas de Compromiso Nacional para Erradicar la Violencia contra Niños y Niñas en Colombia de cara al año 2030**

Resumen

El presente documento socializa las Recomendaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales para definir un Compromiso Nacional para Poner Fin a la Violencia contra Niños y Niñas en Colombia hacia 2030, en el marco de la Primera Conferencia Ministerial Mundial para erradicar la Violencia contra niños y niñas. Más de 230 personas de 70 entidades, incluyendo sociedad civil, gobierno, academia y cooperación, participaron en un diálogo diverso y participativo, generando insumos técnicos que respaldan la voz de la sociedad civil en la definición del compromiso país.

Durante estas conversaciones se presentaron propuestas innovadoras, se reflexionó sobre experiencias exitosas y se elaboró una propuesta de compromisos nacionales que Colombia debería asumir de cara a 2030. A continuación, se presenta una versión resumida de los cuatro compromisos recomendados:

- **Estrategia integral contra las violencias sexuales:** Para 2025, Colombia formulará una estrategia nacional para prevenir, atender y sancionar las violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes, abordando la explotación sexual, trata, uniones tempranas, mutilación genital, abuso sexual, y el uso indebido de las TIC con fines de violencia sexual.
- **Fortalecimiento de la familia y la comunidad:** Al 2030, se compromete a diseñar e implementar una estrategia nacional que articule los programas de fortalecimiento familiar y comunitario, con mecanismos de focalización para atender familias en situación de riesgo y prevenir la separación familiar innecesaria.
- **Protección de niños y niñas afectados por el conflicto armado y el crimen organizado:** Para 2026, se establecerá una estrategia intersectorial con un fondo económico que fortalezca medidas alternativas y rutas institucionales, garantizando la implementación de enfoques diferenciales y la participación de niños y adolescentes.
- **Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes como política pública de Estado:** Convertir esta estrategia en una política pública vinculante que incluya el fortalecimiento de capacidades familiares, un sistema de reporte interinstitucional, una campaña masiva contra el castigo físico, y espacios intergeneracionales de diálogo para sensibilizar y prevenir las violencias.

*Las sugerencias de compromiso país se explican con más detalle en el capítulo de *Propuestas de Compromiso Nacional para Erradicar la Violencia contra Niños y Niñas en Colombia de cara al año 2030*.

1. Consideraciones iniciales

La Conferencia Ministerial Mundial para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez, que se celebrará los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en Bogotá, Convocado por el Gobierno de Colombia, con el apoyo del Gobierno de Suecia, UNICEF, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y la Organización Mundial de la Salud, marcará un hito en los esfuerzos globales para la protección infantil. Será la primera movilización internacional de ministros con el mandato específico de liderar la prevención de la violencia contra la niñez, lo que garantizará compromisos significativamente mayores para la protección de los niños y niñas a nivel mundial.

En el contexto de la conferencia, se realiza un llamado urgente a todos los Estados Miembros, especialmente a los países Pathfinderⁱ, para que enfoquen sus esfuerzos en tres aspectos clave:

- **Definir una historia de éxito nacional de prevención de violencia contra la niñez:** Esto implica identificar logros y áreas de progreso, así como establecer prioridades para escalar estrategias basadas en evidencia. Es fundamental presentar los avances alcanzados y las medidas necesarias para expandir programas prioritarios en consonancia con los planes nacionales y las estrategias INSPIRE.
- **Acordar un compromiso nacional transformador:** Se les pide que alcancen un consenso sobre un compromiso que se anunciará en la Conferencia Ministerial. Este compromiso debe detallar políticas, financiamiento y acciones específicas, alineándose con los compromisos previos surgidos de las Cumbres de Soluciones de 2018 y 2020.
- **Socializar la iniciativa "Pathfinding 2.0":** Los países deben evaluar su disposición para comprometerse colectivamente a través de esta iniciativa renovada,



participando en un marco de acción conjunto que refuerce su compromiso con la protección infantil.

Es fundamental que los actores estratégicos y las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, sobrevivientes de violencia, y niños, niñas y jóvenes, tengan un papel activo en el proceso preparatorio de la conferencia. La inclusión de estas voces garantizará que los compromisos resultantes sean adecuados, accesibles e inclusivos.

Para respaldar que la voz de la sociedad civil sea escuchada, más de 230 personas de 70 entidades, que incluyen sociedad civil, gobierno, academia y cooperación, se movilizaron para generar insumos técnicos que sugieren la definición del compromiso país. Se logró un diálogo diverso entre distintos sectores en una conversación participativa, donde se abordaron diversos desafíos en la prevención de la violencia contra niños y niñas en Colombia.

Durante estos diálogos, se presentaron propuestas de estrategias innovadoras, se reflexionó sobre experiencias exitosas en el país y se elaboró una propuesta de compromiso país que considera lo que debería comprometerse Colombia de cara al 2030. Además, se tuvo en cuenta una consulta nacional realizada a 317 niños y niñas en 17 departamentos del país, lo que enriquece aún más nuestras recomendaciones y asegura que las voces de los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas.

2. Desafíos Clave en la Lucha contra la Violencia hacia Niños y Niñas en Colombia

1. Capacidades Institucionales y Respuesta Intersectorial

Es necesario fortalecer la capacidad y la arquitectura institucional y aumentar los recursos

financieros de las entidades de los diversos sectores involucrados en la protección de la niñez, fortalecer especialmente la capacidad de las autoridades nacionales y locales para la prevención y atención de los derechos de la infancia y la adolescencia, tales como defensores de familia, jueces, fiscales, investigadores, con todos los equipos psicosociales de estas autoridades donde también es crucial mejorar la coordinación y articulación efectiva para prevenir la violencia y fortalecer las capacidades y apoyos a las familias.

La falta de coordinación genera una atención desarticulada, revictimización y dificulta tanto la resolución de casos como la implementación de acciones preventivas. Para mejorar la respuesta, es esencial fortalecer la formación en justicia familiar, impulsar estrategias de prevención y promover el fortalecimiento de las familias, facilitando la detección oportuna de alertas tempranas y una respuesta coordinada. La creación de una instancia intersectorial es crucial para coordinar estos esfuerzos, evitando la dispersión de recursos y mejorando la protección integral de la niñez.

2. Falta de articulación en entornos protectores

Lograr una articulación efectiva entre familia, escuela y comunidad para la prevención de la violencia. La falta de coordinación entre estos tres entornos genera brechas en la prevención y atención de la violencia contra la niñez. El reto es crear mecanismos y fortalecer los ya existentes para que integren las acciones de la familia, las instituciones educativas y las comunidades para garantizar una prevención eficaz y dar respuesta oportuna a las necesidades de protección de los niños, niñas y sus familias.

3. Reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho

La falta de reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos limita su participación en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas, especialmente en temas sensibles como la paz, y en la prevención de violencias sexuales. Esta perspectiva adultocéntrica impide un acompañamiento adecuado a sus necesidades, lo que restringe la consideración de sus opiniones y la escalabilidad de sus iniciativas en la prevención de violencias y construcción de paz. Es fundamental crear un ambiente seguro para su participación, establecer protocolos claros para su formación en contextos de paz y asignar mayores recursos financieros y humanos que impulsen planes de acción enfocados en la participación infantil y juvenil.

4. Deficiencias en la Prevención de la Violencia y en servicios especializados para la niñez

Las intervenciones preventivas son insuficientes y se centran en corregir situaciones ya ocurridas. Es necesario fortalecer a las familias y evitar separaciones innecesarias,

proporcionando apoyo adecuado. Es crucial construir entornos protectores creando mecanismos de coordinación entre familia, escuela, comunidades, empresas, organizaciones sociales y religiosas y medios de comunicación para una respuesta efectiva a las necesidades de protección infantil.

Adicionalmente, los servicios especializados para la niñez víctima de violencia son escasos en todo el país, especialmente en zonas periféricas y rurales. Se deben implementar programas con enfoque diferencial, interseccional y con enfoque de curso de vida que incluyan a las familias en el proceso de protección, para reducir la desigualdad en el acceso a atención adecuada y el riesgo de revictimización.

5. Falta de Datos y Sistema de Información Unificado

La falta de un sistema de información unificado y consolidado sobre las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes dificulta el diseño de estrategias de prevención y protección. El desconocimiento de las cifras reales y las prevalencias se debe a la fragmentación de datos entre diversas fuentes, como Medicina Legal y la Policía, y a la invisibilización de violencias normalizadas, como la negligencia, entre otras. Crear un sistema unificado de información que opere descentralizadamente permitiría un mejor seguimiento de casos, facilitando la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas efectivas.

6. Acceso y Atención en el Sistema de Justicia Regular y Justicia Familiar

No existe un sistema de justicia familiar que garantice una atención integral, coordinada y oportuna, que prevenga la revictimización de los niños y niñas, y que priorice tanto la reparación del daño como el fortalecimiento de las familias. La falta de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, y la ausencia de coordinación entre autoridades judiciales existentes, autoridades de protección y servicios de salud y psicosociales genera demoras, estigmatización y revictimización, agravada por la burocracia del sistema de protección. Además, el sistema no desarrolla acciones preventivas efectivas, y en muchos casos, en lugar de judicializar al victimario, opta por separar al niño o niña de su familia sin brindar el apoyo necesario para su recuperación y reintegración.

Es necesario adoptar un enfoque de justicia restaurativa que priorice la reparación del daño, el fortalecimiento de las relaciones familiares y la prevención de violencias, evitando la separación familiar innecesaria y ofrecer los apoyos requeridos durante el proceso de reintegración de los niños y niñas a sus familias. Además, se debe sensibilizar

sobre los efectos de la revictimización para garantizar un tratamiento digno y respetuoso hacia las víctimas, priorizando su interés superior y el fortalecimiento familiar.

Desafíos de prevención y atención de violencia sexual, explotación sexual comercial y trata de personas, prácticas nocivas y violencia digital.

1. Transformación de Normas Sociales y de Género

Las normas sociales y de género perpetúan prácticas nocivas como el matrimonio infantil, la unión temprana forzada y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Es fundamental transformar estas normas a través de la sensibilización sobre masculinidades hegemónicas y la participación activa de la sociedad civil, dado que su persistencia vulnera derechos y contribuye a la trata y explotación sexual de niños y niñas.

2. Fortalecimiento de Marcos Normativos y Políticas Públicas

Existen vacíos en leyes y reglamentaciones que limitan la atención a la violencia y explotación infantil. Se requiere el desarrollo de políticas públicas inclusivas, con enfoque étnico e interseccional, para garantizar la participación de la niñez en su diseño y ejecución, lo cual es crucial para una protección y prevención efectivas.

3. Registro e Identificación de Prácticas Nocivas

La ausencia de sistemas confiables para registrar casos de matrimonio infantil, uniones maritales serviles y explotación sexual comercial impide un monitoreo adecuado. Es necesario implementar un sistema de información unificado que articule los sectores de salud, justicia y protección para mejorar la activación de rutas de atención y restauración de derechos.

4. Educación Integral en Sexualidad y Alfabetización Digital

La falta de programas educativos integrales en sexualidad y alfabetización digital expone a niñas, niños y adolescentes a riesgos en entornos digitales. Se debe incluir a familias y educadores en estos programas para prevenir la violencia sexual y la explotación en línea.

5. Servicios de atención especializada a las víctimas y sus familias

La falta de servicios integrales con enfoque en las víctimas e informados en el trauma impide la recuperación y reintegración efectiva de las víctimas, su acceso a la justicia, la reparación integral de los daños y afectaciones personales y familiares y les expone a nuevos riesgos de trata y explotación.

Desafíos de prevención y atención de Violencias que se ejercen contra los niños, niñas y adolescentes

11. Falta de Coordinación en la Ejecución de Estrategias

No existe una coordinación efectiva entre los actores e instancias responsables de implementar la Estrategia Nacional Pedagógica de Prevención del Castigo Físico y de los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes. Aunque diversas entidades del gobierno, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación, están designadas para llevar a cabo esta estrategia, la falta de una entidad líder genera una dicotomía que impide un abordaje integral del problema. Esto resulta en la ausencia de planes de acción claros en los cuatro componentes de la estrategia.

12. Comunicación Efectiva de Información y Normativas

La ausencia de un lenguaje común estandarizado dificulta que la información y las leyes lleguen efectivamente a los territorios. Además, no se han realizado evaluaciones sobre el impacto real de la ley de prohibición del castigo físico, lo que genera una desconexión entre lo que está legislado y la práctica profesional diaria. Esta falta de alineación se traduce en altas tasas de revictimización y agotamiento de los equipos que trabajan con la niñez.

13. Perpetuación de Prácticas de Castigo Físico en la Crianza

Las familias continúan perpetuando el castigo físico como patrón en la crianza de niñas, niños y adolescentes, a pesar de que los cuidadores reconocen discursivamente que la violencia no es una herramienta adecuada. Aunque participan en talleres de prevención, no hay un acompañamiento constante que evidencie cambios en las prácticas de crianza. Además, falta una evaluación del impacto de estas capacitaciones, y se sigue utilizando herramientas que no cumplen con un enfoque pedagógico, como establece la estrategia nacional.

Desafíos de prevención y atención en el marco del Conflicto armado y construcción de paz

16. Entornos Protectores (Énfasis en el Entorno Escolar)

Las escuelas se identifican como espacios donde los niños, niñas y adolescentes sufren vulneraciones de derechos y violencia. No existe una estrategia clara para garantizar la seguridad escolar, lo que incrementa los riesgos para los estudiantes. Además, hay un subregistro de incidentes en las escuelas, lo que dificulta abordar problemas de violencia y vulneración de derechos. Las comunidades rurales e indígenas enfrentan altas tasas de deserción escolar debido a condiciones inadecuadas para la educación. Muchas escuelas carecen de infraestructura básica necesaria, como aulas y unidades sanitarias, especialmente en zonas rurales. También se requieren inversiones significativas para recuperar escuelas afectadas por desastres naturales. Los internados en zonas rurales con presencia de grupos

armados presentan riesgos adicionales, incluyendo el reclutamiento forzado. Asimismo, el personal educativo no está suficientemente capacitado en las rutas de atención ante vulneraciones de derechos, lo que aumenta el riesgo para los estudiantes.

17. Marco Legal y Políticas sobre Conflicto Armado y Construcción de Paz

A pesar de contar con un marco jurídico avanzado, la implementación efectiva y coordinada sigue siendo un desafío, especialmente en la respuesta a emergencias y protección de la niñez. Se requiere una normativa clara que defina la intervención estatal y civil en el contexto del conflicto armado y que aclare la asignación de recursos financieros. Es esencial mejorar la capacidad de defensorías y comisarías de familia, así como la coordinación entre distintos niveles de gobierno para mejorar la respuesta a las vulneraciones de derechos de la niñez.

18. Respuesta y Atención al Reclutamiento, Uso y Utilización

La dinámica del conflicto se ha vuelto más compleja, y el Estado no ha logrado adaptarse con la rapidez necesaria a los cambios en la situación de reclutamiento y conflicto. La falta de coordinación entre niveles territorial y nacional afecta la efectividad de las acciones preventivas. Además, las entidades territoriales carecen de los recursos necesarios para implementar sus competencias. La atención a las víctimas del reclutamiento se limita a un solo organismo (ICBF), sin la participación integral de otras instituciones y organizaciones comunitarias, lo que dificulta garantizar la sostenibilidad de programas exitosos, especialmente en territorios de alto riesgo. Finalmente, es necesario incorporar enfoques diferenciales para atender a comunidades indígenas y afrodescendientes y abordar la normalización del conflicto armado que dificulta la desconexión de niños y adolescentes de grupos armados.

Desafíos específicos de la Gestión de sistemas y fortalecimiento familiar

19. Déficit de Financiación para el Fortalecimiento Familiar

La asignación de recursos para programas de protección infantil es insuficiente, limitando el acceso, apoyo y fortalecimiento de las familias vulnerables. Es fundamental priorizar la inversión en niños, niñas y adolescentes, adaptando programas a las necesidades específicas de cada territorio. Hay una necesidad urgente de mejorar el acceso a servicios de salud mental y apoyo emocional, especialmente en áreas rurales, asegurando atención integral y accesible para todas las familias.

3. Estrategias Efectivas para Erradicar la Violencia contra Niños y Niñas

A continuación, se presentan estrategias innovadoras orientadas a disminuir la violencia contra niños y niñas en Colombia, fundamentadas en el marco INSPIRE. Las ideas de estas iniciativas surgieron de los diálogos técnicos mantenidos con más de 70 organizaciones y se alinean con las siguientes siete estrategias clave y las dos actividades transversales INSPIRE, con el propósito de crear entornos protectores que aseguren el bienestar integral de la infancia:

- a. Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes
- b. Normas y valores
- c. Seguridad en el entorno
- d. Padres, madres y cuidadores reciben apoyo
- e. Ingresos y fortalecimiento económico
- f. Respuesta de los servicios de atención y apoyo
- g. Educación y aptitudes para la vida.
- h. Actividad transversal I: Actuación y coordinación multisectorial
- i. Actividad transversal II: Seguimiento y evaluación

Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes:

- **Creación de Normativa Integral para la Protección Infantil**
Se propone la creación de una normativa integral que defina claramente los roles de los operadores del Estado y de la sociedad civil, así como la asignación de

fondos públicos específicos para una respuesta efectiva ante emergencias. Además, se resalta la importancia de fortalecer las defensorías y comisarías de familia, aumentando y capacitando el personal disponible para mejorar la atención a los niños y niñas afectados. Esta normativa contribuirá a una coordinación más efectiva en la protección de la infancia y garantizará que se brinde una atención adecuada en situaciones críticas.

- **Política Integral para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes frente a Matrimonios, uniones maritales serviles y Embarazos Forzados**
Diseñar, implementar y seguir una Política Pública Integral que contemple recursos específicos, suficientes y progresivos para la prevención, protección y atención de prácticas nocivas como los **Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas Forzadas y el Embarazo Infantil Forzado**. Esto debe abordarse desde una perspectiva interseccional y con enfoque étnico y territorial.
- **Ministerio de niñez y familia**
Se propone la creación, mantenimiento y desarrollo de un Ministerio de niñez y familia con capacidades de autoridad, gobernanza y presupuesto. En donde ejecute un rol articulador entre los sistemas, propicie la coordinación y corresponsabilidad interinstitucional, integre los sistemas, mantenga el sentido y garantice el cumplimiento de la razón de ser del sistema. Lo anterior, mediante un proyecto de ley para su mantenimiento a largo plazo, con una incidencia en la rama ejecutiva. Trabajándolo como una alianza nacional desde la coordinación académica, sociedad civil (en especial niños, niñas adolescentes y familiar) y estado.

Normas y valores:

- **Plan de acción para la promoción de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, Tratos Crueles, Humillantes y Degradantes**
Desarrollar un plan de acción para la promoción de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, Tratos Crueles, Humillantes y Degradantes, a partir de un diagnóstico inicial de creencias, patrones, valores, imaginarios y prácticas de crianza en las familias. Este diagnóstico permitirá generar cambios sociales y culturales necesarios para la protección de la niñez.

El plan deberá incluir una campaña masiva, focalizada e integral que contemple las siguientes características: Debe tener un enfoque Sistémico que involucre el

trabajo de diferentes sectores a nivel local y nacional, un uso Correcto del Lenguaje, mensajes unificados que contener conceptos coherentes que integren los enfoques diferenciales, debe fomentar la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la promoción de sus derechos y el desarrollo de entornos seguros y tener en cuenta las vulnerabilidades y capacidades en cada etapa del ciclo de vida.

Es crucial involucrar a los entes territoriales en la difusión de la Estrategia, utilizando campañas que incluyan la participación activa de los medios de comunicación y el sector privado, para garantizar un alcance amplio y efectivo. Esto requiere el apoyo del Ministerio de Comunicaciones y hacer un llamado a los medios, reconociendo su rol clave en la protección de la niñez y su importancia como aliados estratégicos. Además, el plan debe establecer programas de prevención que incluyan educación y sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos seguros y protectores en las comunidades.

- **Estrategia Nacional de Abordaje integral de la Explotación Sexual:**
Diseñar una estrategia de abordaje integral y de alcance nacional que desincentive la demanda de explotación sexual y trata de personas, provea servicios de atención especializada a las víctimas y sus familias y contribuya a la creación de entornos protectores. Esta estrategia debe involucrar a comunidades, sociedad civil, sector privado, medios de comunicación, organizaciones de fe, organizaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y entornos educativos, y contar con recursos económicos para acciones de formación y sensibilización.

Entornos seguros:

- **Fortalecimiento de las redes familiares, escolares y comunitarias**
El fortalecimiento de los vínculos sanos entre los miembros de la familia es fundamental para proteger a los niños y niñas de la violencia doméstica. La articulación entre la familia la escuela y la comunidad es esencial para crear entornos protectores que prevengan la violencia y promuevan el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Esta estrategia busca fortalecer el vínculo familiar y consolidar estas redes de apoyo, asegurando una comunicación y colaboración efectivas entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo integral de la infancia. Se propone facilitar el acceso real y equitativo a la oferta social, como

servicios educativos, de salud y bienestar, a través de la articulación intersectorial que garantice una cobertura integral en todas las etapas de la vida de los niños y niñas.

Esto implica establecer programas comunitarios nacionales de amplia cobertura que ofrezcan formación y recursos educativos para promover la crianza sensible y positiva, reducir el castigo físico y humillante, y brindar apoyo emocional tanto a los niños como a sus familias. Al mismo tiempo, es fundamental crear mecanismos que permitan un acceso real a servicios clave, eliminando barreras que puedan existir, especialmente en zonas rurales o vulnerables, y asegurando que las familias puedan beneficiarse plenamente de la oferta social disponible.

- **Protección en el Entorno Digital**

1. **Cumplimiento Legal:** Implementar instrumentos jurídicos que garanticen el cumplimiento de la ley por parte de proveedores de servicios de internet y contenidos, incluyendo la reglamentación de la "responsabilidad de proteger" y el establecimiento de tiempos de respuesta eficaces.
2. **Alfabetización Digital:** Actualizar programas de alfabetización digital que integren formación en habilidades socioemocionales para madres, padres y cuidadores, como el programa "1,2,3 por TIC", para fortalecer la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.
3. **Capacitación de Autoridades:** Proporcionar capacitación constante a autoridades administrativas y judiciales sobre violencia sexual en el entorno digital, mediante un banco de información en línea que se actualice sobre factores de riesgo, estrategias de prevención y mecanismos de seguridad. También es fundamental desarrollar una unidad especializada en la judicialización e investigación de situaciones de violencia sexual en entornos digitales.

Apoyo a los padres, madres y cuidadores:

- **Prevención y Fortalecimiento Familiar**

Se sugiere implementar un programa integral de fortalecimiento familiar y apoyo a la infancia coordinado por una entidad rectora, que se ejecute a nivel territorial con enfoque intersectorial. Este programa debe ofrecer intervenciones diferenciadas según el nivel de riesgo familiar (bajo, medio y alto), adaptándose a las necesidades específicas de cada familia. Entre las intervenciones recomendadas, se incluyen mecanismos para la resolución de conflictos, la

promoción de crianza positiva y estrategias de sensibilización comunitaria para prevenir situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros.

Un aspecto clave es la identificación temprana de familias en riesgo mediante la focalización de programas, lo cual permitirá brindar una atención personalizada e intersectorial. Esta atención debe involucrar a diversos sectores, como justicia, salud, educación, y protección social, garantizando así un enfoque integral. El objetivo es contrarrestar los factores de riesgo de violencia y explotación, reducir la separación familiar innecesaria y, cuando esta ya ha ocurrido, apoyar en la reunificación o en la creación de un entorno más seguro para los niños, niñas y adolescentes. El programa también debe priorizar la prevención de situaciones de riesgo, promoviendo el desarrollo de capacidades en las familias para garantizar la protección y el bienestar de los niños y niñas. Promover la crianza con afecto y la salud mental, así como la educación en sexualidad y derechos reproductivos para padres, madres y cuidadores.

Adicionalmente, este programa debe incluir el fortalecimiento de la identificación y atención especializada de las víctimas de explotación sexual y trata, así como la de sus familias. Esto incluye proporcionar atención terapéutica, garantizar el acceso a la justicia y fortalecer sus capacidades económicas, así como establecer un fondo de reparación financiado por recursos de procesos de extinción de dominio.

La iniciativa busca ofrecer atención integral en un único espacio, integrando servicios de sectores como justicia y salud, con un enfoque en la prevención y el desarrollo de capacidades. Al establecer una ruta de trabajo que optimiza los recursos de las entidades involucradas, se asegura un acompañamiento integral y estratégico a las familias, garantizando un apoyo más efectivo.

Ingresos y fortalecimiento económico:

- **Programas de apoyo socio económico a las familias**

Implementar programas integrales que ofrezcan apoyo socioeconómico a familias en situación de pobreza, desempleo, desplazamiento forzado y riesgo de reclutamiento infantil, así como a aquellas que hayan tenido PARD. Estos programas deben ofrecer acceso a empleos dignos, formación para el trabajo y emprendimiento para los y las jóvenes y adultos, así como servicios de salud mental y apoyo psicosocial. Se establecerían mecanismos de protección específicos para prevenir el reclutamiento y garantizar la permanencia de niños y adolescentes en entornos seguros y educativos, reforzando la atención intersectorial y territorial

en las comunidades más afectadas. Además, se impulsarían redes de apoyo comunitario y la articulación de servicios estatales para asegurar una atención sostenida y coordinada que promueva la estabilidad y el bienestar de las familias a largo plazo.

Servicios de respuesta y apoyo:

- **Programa Integral de Acceso a la Justicia**

Es fundamental desarrollar un programa integral de acceso a la justicia que brinde intervenciones diferenciadas basadas en el nivel de riesgo familiar, garantizando un apoyo oportuno y especializado a las familias. Este programa debe incluir mecanismos efectivos para la resolución de conflictos y un acompañamiento constante por parte de equipos interdisciplinarios capacitados, quienes trabajen de manera cercana con las familias durante todo el proceso judicial, evitando la revictimización y asegurando un enfoque sensible y humanizado.

Un elemento clave de esta propuesta es la creación de casas amigables de justicia, espacios diseñados para garantizar que niños, niñas y sus familias reciban un trato digno y respetuoso. Estas casas deben integrarse a nivel territorial para facilitar el acceso a la justicia en zonas urbanas y rurales, proporcionando entornos seguros donde se puedan canalizar las necesidades legales y psicosociales de la población. Busca garantizar respuestas más ágiles, sobre todo para casos de violencia sexual, priorizando su atención, donde se buscará proteger la recolección de pruebas anticipadas y fortalecer la asesoría y acompañamiento a las víctimas.

Además, se sugiere la creación de unidades móviles de acceso a la justicia, especialmente en áreas de difícil acceso. Estas unidades itinerantes deben contar con profesionales de diversas disciplinas, como abogados, psicólogos, trabajadores sociales y mediadores comunitarios, que puedan brindar atención directa y personalizada, eliminando las barreras geográficas que muchas veces impiden que las familias más vulnerables accedan a los servicios de justicia.

El programa debe también implementar una plataforma intersectorial que permita la integración de información entre los sistemas de justicia, salud, educación y protección social, facilitando un seguimiento continuo y un análisis de las intervenciones realizadas. Esta articulación garantiza que los derechos de los niños y niñas sean protegidos de manera efectiva, mientras que las familias reciben el apoyo necesario para superar las causas que originan la vulnerabilidad y el riesgo.

Se debe implementar un mecanismo legal de protección ágil para niños, niñas y adolescentes, que permita la separación rápida del agresor del entorno familiar durante el proceso. Este mecanismo implicará la coordinación entre el defensor y el comisario, realizando una evaluación de necesidades sin alterar el contexto familiar del niño y la niña. Además, se proporcionará pedagogía y acompañamiento a los padres o cuidadores, incluyendo atención psicosocial y psicológica.

Se debe fortalecer la capacitación de funcionarios y operadores de justicia en enfoque de niñez, así como las capacidades institucionales para la investigación judicial y la persecución de delitos como la trata y la explotación sexual, en conexidad con otros delitos.

No se puede reducir la impunidad con más impunidad. Recomendamos no avanzar con la reforma a la justicia sobre el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que será radicada en el Congreso, ya que incluye una medida que permite rebajar a la mitad la pena para delincuentes que hayan cometido delitos contra niños y adolescentes, siempre que colaboren con la Fiscalía a través de preacuerdos o negociaciones. Esta disposición envía un mensaje equivocado sobre la gravedad de los crímenes contra la niñez y compromete la justicia para las víctimas.

Educación y habilidades para la vida:

- **Fortalecimiento de la Atención en Salud Mental**

Es necesario implementar un aumento en la disponibilidad de programas de atención en salud mental a nivel territorial, que no solo esté disponible en las áreas urbanas, sino también en zonas rurales y comunidades marginadas. Esto incluye fortalecer las redes de apoyo familiares, escolares y comunitarias, garantizando que los niños, niñas y adolescentes y sus familias tengan acceso continuo a servicios que les permitan desarrollar su bienestar emocional y mental.

El programa debe basarse en un enfoque de colaboración interinstitucional, involucrando sectores como salud, educación, bienestar familiar y justicia, para garantizar un acceso inclusivo a servicios de salud mental sin importar el género, la condición socioeconómica o la localización geográfica. Este enfoque colaborativo permitirá una mejor detección de señales tempranas de trastornos mentales, facilitando una intervención oportuna que evite enfermedades crónicas de salud mental.

Además, es esencial integrar la atención de la salud mental con los sistemas de protección infantil, de tal manera que los servicios sean accesibles para las familias en riesgo y aquellas que ya han sufrido algún tipo de trauma o violencia.

- **Implementación de Estrategias para Escuelas Seguras**

Se propone la implementación de una estrategia clara de escuelas seguras que se integre de manera efectiva en los planes de desarrollo de los departamentos y cuente con un adecuado seguimiento. Esta iniciativa es fundamental, dado que se ha identificado una falta de acciones concretas y la ausencia de dicha estrategia en los planes de desarrollo evaluados en 32 departamentos. Sin una planificación adecuada y la asignación de recursos específicos, no será posible garantizar la seguridad en los entornos escolares, lo que expone a los niños y niñas a diversos riesgos.

- **Plan nacional para la Educación Integral en Sexualidad**

Implementar programas obligatorios de educación integral en sexualidad dentro y fuera de entornos escolares. Esto implica la actualización de manuales de convivencia, la definición de rutas para identificar prácticas nocivas y el fortalecimiento de la atención a casos. La formación debe incluir temáticas clave como masculinidades, habilidades para la vida, violencia de género y crianza positiva, dirigida a niñas, niños, madres, padres y cuidadores.

- **Participación Activa de Niños, Niñas y Jóvenes en la Construcción de Paz**

Se propone la creación de protocolos de participación autónoma que garanticen la seguridad y capacitación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de paz. Además, es esencial visibilizar las iniciativas existentes en este ámbito para concienciar sobre su impacto. Se debe asegurar la participación de niñas, niños y adolescentes en los escenarios intersectoriales de diseño, implementación y seguimiento de las políticas sobre violencia sexual y trata.

La inclusión de la infancia y la juventud en presupuestos participativos les permite ser parte de las decisiones que les afectan, empoderándolos como actores activos en sus comunidades. Para lograr un impacto duradero, es fundamental garantizar la sostenibilidad de estas iniciativas, asegurando que los esfuerzos para eliminar la violencia se mantengan en el tiempo.

Por último, se debe priorizar en las políticas públicas los derechos e intereses de niños y niñas, asegurando que su voz sea escuchada en todos los procesos de toma de decisiones.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL 1: Actuación y coordinación multisectorial:

- **Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Protección Infantil**

El fortalecimiento de capacidades locales es un pilar fundamental para garantizar la protección infantil. Para lograrlo, es esencial capacitar a los equipos a nivel nacional y local con un enfoque centrado en el interés superior de la niñez. Esta capacitación debe incluir tanto la formación inicial como un proceso continuo de actualización que permita a los profesionales adquirir conocimientos y habilidades basados en las mejores prácticas e innovaciones en el ámbito de la protección infantil.

Es importante que las formaciones sean sistemáticas e incorporen un Enfoque Informado en Trauma, lo que permite abordar las necesidades de la población desde un marco de derechos. Este enfoque reconoce los impactos de la violencia a nivel personal y comunitario, y promueve el "cuidado al cuidador" para mitigar el agotamiento de los equipos y prevenir el maltrato, el abuso y la explotación sexual generada por servidores públicos. Además, las capacitaciones deben recoger experiencias y prácticas comunitarias que contribuyan a la crianza y protección de la niñez, facilitando la participación activa de comunidades, incluidas niñas, niños y adolescentes.

Para implementar esta formación continua, es necesario destinar recursos significativos que faciliten el aprendizaje colaborativo entre todos los actores del sistema. Esto incluye la creación de espacios para el intercambio de experiencias y la promoción de redes de apoyo que fomenten la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, las universidades y comunidades. La capacitación debe ser contextualizada, abordando las realidades y necesidades específicas de cada localidad, lo que permitirá adaptar mejor las estrategias y programas implementados. Asimismo, se fomentarán redes comunitarias que faciliten la transferencia de metodologías adaptadas a las particularidades de cada territorio, asegurando así la replicabilidad y efectividad de las capacitaciones.

Es fundamental revisar la contratación de los equipos bajo la modalidad de prestación de servicios para garantizar la continuidad en la atención. Además, es

clave implementar una evaluación continua de quienes brindan estos servicios, como un mecanismo para asegurar y mejorar constantemente la calidad de la atención ofrecida.

- **Fortalecimiento de la Articulación Interinstitucional**

El fortalecimiento de la articulación interinstitucional es un elemento clave para implementar acciones integrales y efectivas que aborden la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Para lograr esto, es esencial consolidar una instancia intersectorial y territorial que promueva la colaboración efectiva entre los diversos actores del sistema de bienestar familiar. Esta instancia debe funcionar como un espacio de encuentro y diálogo, donde se compartan experiencias, se identifiquen necesidades y se formulen estrategias conjuntas.

La propuesta busca garantizar programas integrales, aprovechando los recursos conjuntos de todas las entidades involucradas. Esto incluye no solo la colaboración entre ministerios, sino también la integración de organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y otros actores relevantes, como empresas y universidades. La participación activa de la comunidad es fundamental para asegurar que las intervenciones sean pertinentes y estén alineadas con las realidades locales.

Para que esta articulación sea efectiva, es crucial realizar una revisión exhaustiva de los mecanismos de coordinación existentes. Esto implica identificar las fortalezas y debilidades de los sistemas actuales, asegurando su operatividad y fomentando la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones pertinentes.

Al fortalecer la articulación interinstitucional, se pueden compartir recursos, conocimientos y buenas prácticas, lo que aumenta la eficiencia y efectividad de las intervenciones. Esto, a su vez, genera un impacto positivo en la reducción de la violencia y en la promoción de entornos protectores.

- **Inversión en Políticas Públicas para la Protección Infantil**

La implementación efectiva de políticas públicas que previenen la violencia contra la niñez requiere una inversión adecuada y un fortalecimiento de las entidades territoriales encargadas de su ejecución, especialmente en áreas como el fortalecimiento familiar y la atención a la infancia y juventud. Es esencial incrementar los recursos financieros destinados a la protección infantil tanto a nivel nacional como local.

Esta inversión debe manejarse con un enfoque sistémico, garantizando que el presupuesto se centre en ofrecer atención de calidad a familias, niños y niñas, evitando que reciban ayudas desarticuladas que podrían resultar en la duplicación de servicios o en la desatención de necesidades fundamentales. Al priorizar la coherencia y la integración en la asignación de recursos, se podrá implementar programas y servicios que respondan efectivamente a las necesidades de la infancia y sus familias.

Se debe asegurar disposiciones presupuestales específicas para responder a la violencia sexual, aumentando el presupuesto económico y humano destinado a este fin.

- **Gestión de Información**

Se propone la creación e implementación de un sistema de reporte interinstitucional e intersectorial que sea ágil, de fácil acceso y sistematizado, con datos válidos sobre las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Este sistema debe fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales y organizaciones que atienden a la niñez en situaciones de vulneración de sus derechos, garantizando así una respuesta más coordinada y efectiva.

La articulación de los diversos sistemas de información a nivel local y nacional es crucial para asegurar que, desde el momento en que se inicia el acompañamiento a una familia, se cuente con una visión integral de su situación. Esta integración permitirá una asistencia más completa y coordinada facilitando una comunicación fluida entre los distintos actores del sistema de bienestar familiar y asegurando que la información no se presente de manera fragmentada.

Para lograr estos objetivos, es esencial utilizar herramientas tecnológicas que permitan un monitoreo eficaz de los programas y servicios implementados. Además, es fundamental evaluar y mejorar la recopilación de datos sobre grupos de población de difícil acceso, como niños, niñas y adolescentes en zonas rurales, para garantizar que sus necesidades sean atendidas adecuadamente.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL 2: Seguimiento y evaluación

- **Evaluación de Proyectos y Políticas:**

Es crucial implementar una estrategia integral para la evaluación de programas y políticas de prevención y atención, centrada en un enfoque territorial y basada en evidencia que demuestre su impacto en la creación de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes. Se debe desarrollar una herramienta que permita el monitoreo continuo de las acciones implementadas, facilitando la medición de resultados, la identificación de brechas y una respuesta coordinada y efectiva.

Para ello, es esencial destinar recursos que aseguren la revisión y mejora constante del funcionamiento de los sistemas, promoviendo un análisis constructivo y el aprendizaje interinstitucional. Los resultados de estas evaluaciones deben ser accesibles y compartidos con todas las partes interesadas, garantizando la transparencia y mejorando la toma de decisiones.

7. Historias de Éxito Nacionales en la Prevención y Atención de la Violencia Infantil

En este apartado se presentan las historias de éxito identificadas por las organizaciones participantes de las mesas técnicas, en un esfuerzo por rescatar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que el país puede ofrecer para seguir inspirando y orientando el accionar del gobierno nacional en la eliminación de todo tipo de violencias hacia la niñez.

I. Fortalecimiento familiar

- **Programa MI FAMILIA:** Es una iniciativa del ICBF que ofrece acompañamiento psicosocial a familias a través de visitas domiciliarias para mejorar el desarrollo integral de la niñez y prevenir situaciones de violencia en 31 departamentos del país. Para mejorar el impacto del programa, se propone extender la duración de las intervenciones y asegurar su continuidad, con el fin de fortalecer el acompañamiento y permitir que las familias superen los riesgos de manera efectiva.
- **Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Estrategia RED UNIDOS:** Creada en 2006, esta agencia implementa la estrategia para superar la pobreza extrema y la desigualdad de las familias. En 2012, llegó a más de 1.4 millones de familias y 1.037 municipios del país, enfocándose en la articulación de la oferta social y la colaboración público-privada.
- **Manzanas de Cuidado y Casas de Justicia en Bogotá:** Estos espacios ofrecen servicios integrales y justicia comunitaria, promoviendo entornos protectores para las familias y facilitando el acceso a servicios sociales, mejorando la calidad de vida y la cohesión social.

II. Conflicto Armado y Construcción de Paz

- **Marco legal y políticas:** En el proceso de negociación para la paz en 1999, se creó el Programa de Atención Especializada para niños y niñas desvinculadas del conflicto, considerado un hito en la protección infantil, con el respaldo de la Corte Constitucional. Este programa facilitó la reintegración de los niños y niñas a sus comunidades, buscando proporcionar un entorno seguro y que les permitiera reconstruir sus vidas.
- **Estatuto de Ciudadanía Juvenil:** garantiza los derechos de los jóvenes y promueve su participación en la vida política y social del país. Estas iniciativas son fundamentales para construir un futuro más inclusivo y pacífico en Colombia.
- **Participación y construcción de paz:** Iniciativas como el "Tejido Intergeneracional para la Paz" facilitó el encuentro de niños, niñas y adolescentes bajo el lema "Contamos para la Paz". Este proceso se centró en varios ejes clave: el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos en la construcción de paz, el diálogo de saberes, y la creación de agendas y propuestas, todo ello recogido en un protocolo. Esta iniciativa tiene el potencial de ser escalada a otros procesos de paz, asegurando que la niñez de Colombia sea reconocida y tomada en cuenta. Programas como "Abre Tus Ojos" de la Policía Nacional previenen la violencia y el reclutamiento de jóvenes al ofrecer alternativas positivas, mientras que "Mambrú, Este es Otro Cuento" de la ARN facilita la reintegración de excombatientes mediante la educación y el arte.

III. Prevención de violencias

- **Plataforma IMAGINA de la Universidad de los Andes:** Colaboración multidisciplinaria que busca mejorar el bienestar infantil y juvenil mediante la investigación, el desarrollo de capacidades y la incidencia en políticas públicas, involucrando activamente a niños, niñas y jóvenes en el proceso.
- **Modelo de Construcción de Entornos protectores para la niñez frente a la ESCNNA y la Trata:** impulsado por la Fundación Renacer en estrecha colaboración con los entes territoriales en varias regiones del país, busca generar cambios culturales, deconstruyendo imaginarios, actitudes y prácticas que naturalizan estas violencias, romper las cadenas de intermediación, potenciar la denuncia y establecer mecanismos comunitarios de protección, mediante la estimulación de sinergias entre múltiples partes interesadas (empresas, líderes y organizaciones comunitarias, OSC, comunidades de fe, universidades entidades de gobierno, instituciones educativas, medios de comunicación, organizaciones de jóvenes) agrupadas bajo el compromiso de la corresponsabilidad práctica y efectiva en la protección integral de la niñez.

8. Propuestas de Compromiso Nacional para Erradicar la Violencia contra Niños y Niñas en Colombia de cara al año 2030

El gobierno de Colombia se compromete al 2030, a implementar un plan y destinar recursos específicos para dar cumplimiento a la Ley 2328 de 2023 donde establece una política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia: “Todos por la Infancia y la Adolescencia”, a partir de la ejecución de los siguientes 4 componentes:

- **Estrategia nacional integral para prevenir, atender de manera especializada y sancionar las violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes:**
El país se compromete a formular, para 2025, una estrategia nacional integral para prevenir, atender de manera especializada y sancionar las violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes . Esta estrategia deberá abordar de manera diferenciada las dinámicas y formas de violencia sexual, tales como la explotación sexual, la trata con fines sexuales, los matrimonios tempranos y las uniones maritales serviles, la mutilación genital, el abuso sexual y el uso indebido de las TIC con fines de violencia sexual.
- **Estrategia Nacional de fortalecimiento a la familia y a la comunidad:**
Al 2030 Colombia se compromete a diseñar e implementar una estrategia nacional que articule intersectorialmente los programas de fortalecimiento familiar y comunitario entre las diferentes entidades del Estado para la prevención y protección frente a las violencias contra los niños, niñas y adolescentes, invirtiendo los recursos financieros requeridos para garantizar cobertura y sostenibilidad en los territorios del país. En el marco de la estrategia se desarrollarán mecanismos de focalización para identificar familias en riesgo o mayor vulnerabilidad que deben ser atendidas en oportunidad por servicios y programas intersectoriales, con enfoque diferencial, con atenciones focalizadas según el nivel de riesgo y con servicios específicos de apoyo al recién nacido y su familia, para prevenir la vulneración de derechos de los niños y las niñas, la separación familiar innecesaria y el ingreso a PARD
- **Estrategia intersectorial para la protección integral de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado y el crimen organizado:**
Al 2026 el gobierno colombiano se compromete a establecer e implementar una estrategia intersectorial para la protección integral de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado y el crimen organizado que cuente con un fondo

económico que le permita fortalecer las medidas alternativas, étnicas, comunitarias y territoriales y las rutas institucionales existentes, garantizando la implementación de enfoques diferenciales y la participación de niños, niñas y adolescentes.

- **Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes como política pública de Estado:**

Se propone convertir la Estrategia Nacional Pedagógica en una política pública de Estado con un marco jurídico vinculante y un sólido instrumento de gestión para su implementación. La política debe incorporar cuatro componentes clave:

1. **Fortalecimiento de capacidades:** Desarrollar un programa de acompañamiento a largo plazo para capacitar a familias, escuelas, comunidades y funcionarios públicos, ofreciendo herramientas prácticas para la prevención de la violencia y la promoción de una crianza amorosa.
2. **Sistema de reporte interinstitucional:** Crear un sistema ágil y accesible para reportar y sistematizar datos sobre violencias contra niños, niñas y adolescentes, mediante la construcción de un Banco de Información Unificado que incluya datos de instituciones estatales, académicas y comunitarias.
3. **Campaña masiva contra el castigo físico:** Lanzar una campaña integral y focalizada para erradicar el castigo físico y los tratos crueles, utilizando herramientas tecnológicas, involucrando al sector privado y medios de comunicación, y promoviendo la participación activa de niños, niñas y adolescentes.
4. **Espacios intergeneracionales de diálogo:** Fomentar diálogos entre generaciones para sensibilizar y resignificar las violencias, fortaleciendo las capacidades de adultos, niñas y niños para crear entornos protectores que prioricen relaciones amorosas y el reconocimiento de los derechos de la niñez.

ⁱ Pathfinder es una coalición dedicada a implementar acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 16.2, que busca eliminar el abuso y todas las formas de violencia contra la niñez. Un país Pathfinder es aquel que se ha comprometido a liderar y acelerar la implementación de acciones transformadoras para prevenir y erradicar la violencia contra la niñez. Estos países colaboran con otros Estados y socios para lograr un impacto significativo en este ámbito. Colombia, junto con otros países, forma parte de esta coalición comprometida con la protección de los derechos de la infancia.